



Hacienda



Foto: Adobe Stock - Putumayo.
El Putumayo está cubierto por selva amazónica rica en flora y fauna, lo que le da potencial en:
Bioeconomía: producción de aceites esenciales, plantas medicinales, frutos amazónicos como el arazá, copoazú, camu camu, entre otros.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento de **Putumayo**



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	4
III. Estructura y dinámica fiscal	5
1. Ingresos diferentes del SGR	5
2. Gastos diferentes del SGR	6
3. Deuda pública	8
4. Sistema General Regalías - SGR.....	9
IV. Indicadores	10
1. Resultado fiscal y presupuestal	10
2. Indicadores Financieros.....	11
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	11
Liquidez – Análisis contable.....	12
3. Indicadores de disciplina fiscal	13
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	14
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	16
1. Pasivos contingentes	16
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
Educación.....	16
Salud.....	17
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	17
4. Situación financiera del sector descentralizado	17
Empresas	18
Establecimientos Públicos	20
VI. Conclusiones y recomendaciones	21
Balance Financiero Departamento del Putumayo.....	23

I. Contexto

Putumayo es un departamento ubicado al sur del país con capital Mocoa y una superficie de 24.885 km². Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a finales de 2024 su población eran 388.716 habitantes¹, distribuidos 49,8% de mujeres y 50,2% hombres; la densidad poblacional es de 15,62 hab/km² acuerdo con la información del Censo de 2018, del total de jefaturas de hogar, el 39,6% la ocupan mujeres. Esta entidad territorial es mayoritariamente rural (56,3% del total).

Por otra parte, la población étnica se estima en 85.735 personas (el 22% del total) y de ellas el 83% se cataloga como indígena y el 17% como afrocolombiana.

De acuerdo con las cifras económicas del DANE, para el año 2021 la subregión registró un Producto Interno Bruto de \$3,9 billones², representativos de un incremento de 29,4% frente al 2020. En 2021 Putumayo fue la décima subregión con mayor valor agregado del total de municipios.

El sector primario (agropecuaria, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras) registró un valor agregado de \$1,4 billones, con un crecimiento de 63,6%. Este sector participa con el 36% del valor agregado de la subregión; el sector secundario (industrias manufactureras), que representa el 6,7% del total, creció 23,1%; por su parte, el sector terciario (suministro de servicios públicos, comercio, transporte, servicios, entre otros) aumentó 14,9% frente al 2020; este sector es el más representativo de la subregión (brinda el 57,3% del valor agregado total)².

En el indicador que mide el desempeño municipal, en 2024 la subregión alcanzó el 52,1, gran mejoramiento respecto a 2021, cuando era 40,3.

De acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación en su plataforma Terridata, en 2024 la cobertura de acueducto fue 43,1%, la de alcantarillado 49,4% y la de energía eléctrica 52,4%, mientras la penetración con banda ancha apenas era 3,9%.

Según la visión de esta entidad territorial, "En el 2028 las comunidades que habitan el Putumayo habrán consolidado un desarrollo rural integral sostenible, una vida armoniosa y autónoma, coherente con las condiciones e identidad andino-amazónica. Estas comunidades serán incluyentes, estarán reconciliadas y educadas; respetarán el enfoque diferencial, étnico, de género y sus cosmovisiones. Además, serán conscientes, empoderadas, defensoras del territorio y de la vida en todas sus manifestaciones y constructoras permanentes de una nueva ciudadanía"³.

Entre los objetivos establecidos por los diferentes estamentos de la comunidad del Putumayo para finales del año 2030 en comparación con la situación de 2022 valga mencionar los siguientes:

Disminuir del 21% al 7,2% los niveles de pobreza mediante alternativas de producción que generen ingresos; aumentar del 87,6% al 100% la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud; elevar del 37,7% al 62,4% la cobertura neta educación media, e incrementar del 39,9% al 75,8% la cobertura de agua potable y del 57,2% al 100% la de energía.

La cobertura en salud en el departamento de Putumayo se garantiza a través de la red de instituciones prestadoras de servicios, tanto públicas como privadas, y se financia a través de diferentes fuentes. El departamento cuenta con una red de servicios de salud que incluye 73 instituciones prestadoras de servicios, 142 profesionales independientes y 9 empresas de

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales3333DNP>. Departamento de Putumayo. Ficha_86000.pdf

3 Putumayo. Documentos regionales". Agencia de Renovación del Territorio -ART. Putumayo - Documento subregional 2023.pdf

transporte especial de pacientes. La financiación de la cobertura en salud se realiza a través del Sistema General de Participaciones, Fosyga, el esfuerzo propio del departamento y el esfuerzo propio de los municipios.

La financiación de la cobertura en salud se divide en: Sistema General de Participaciones (SGP): 39.55%, Fosyga: 57.25%, esfuerzo propio del departamento: 1.98% y esfuerzo propio del municipio: 1.17%.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024⁴ el Putumayo se ubica en el puesto 27 en este ranking, con un puntaje de 3,65 sobre 10.

II. Antecedentes

En la vigencia 2023 el Departamento de Putumayo recaudó ingresos por \$603.742 millones, monto constante en términos reales respecto al de 2022, reflejo especialmente del aumento mostrado por los Ingresos tributarios y no tributarios y las Transferencias, que alcanzó a ser contrarrestado por la caída de los Ingresos de capital.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR crecieron 3% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo del comportamiento de los distintos rubros que integran el agregado, y especialmente de la Inversión, cuyo crecimiento del 2% significó mayores recursos ejecutados por \$53.000 millones.

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Putumayo sumaba \$4.860 millones, correspondiente a un crédito previsto para ser utilizado en el sector de Vivienda y Territorio.

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR para el Putumayo sumó \$223.026 millones y los compromisos \$198.326 millones.

Al cabo de la vigencia 2023 se evidenció un déficit fiscal de \$40.159 millones; las partidas de financiamiento determinaron el registro de un superávit.

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2023 reflejaron en un aumento del 4% en la cuenta de patrimonio.

Al cierre de 2023 existían \$4,1 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, de modo que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

El Putumayo cumplió las prescripciones establecidas por la Ley 617 de 2000 en materia de gastos de funcionamiento financiados con ICLD y de gastos de la Asamblea departamental, no así en el caso de la Contraloría, que rebasó el límite establecido.

Al finalizar la vigencia 2023, el Departamento informó de la existencia de 982 procesos activos con pretensiones por \$3 billones.

⁴ Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024: El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Putumayo

Para la vigencia, tres municipios del Departamento, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Francisco, fueron calificados en alto riesgo dentro del sector salud, acorde con el resultado de sus seis indicadores de gestión utilizados en Salud Pública para el monitoreo.

Frente al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de las Empresas Sociales del Estado – ESE del departamento de Putumayo se tiene que la resolución 851 de 2023 redujo en 2 ESE el número de hospitales para ser sometidas a evaluación en el marco del Decreto 028. Por su parte, la Resolución 1342 de 2019 incluía entre las ESE con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado al Hospital local de Puerto Asís y el Fronterizo la Dorada de San Miguel.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Departamento del Putumayo recaudó ingresos por \$712.425 millones, de los cuales 94% correspondió a recursos de la vigencia y 6% a recursos del balance.

Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 12% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes (aumentaron 25%), pues los Ingresos de capital y los Tributarios y no tributarios cayeron 30% y 1%, respectivamente, lo que mitigó el crecimiento de los recaudos de la vigencia. Por lo anterior, las transferencias corrientes aumentaron en 8 puntos porcentuales su participación dentro del total, 6 de los cuales fueron cedidos por los Ingresos de capital.

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	86.770	90.250	-1%	14%	13%
Transferencias corrientes	418.754	549.636	25%	69%	77%
Ingresos de capital	98.218	72.539	-30%	16%	10%
Transferencias de capital ¹	605	579	-9%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	71.101	42.289	-43%	12%	6%
Otros ²	26.511	29.671	6%	4%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	603.742	712.425	12%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios registraron una disminución del 7% frente a 2023, explicada principalmente por la caída en el recaudo de la Sobretasa a la gasolina (36%) y de las Estampillas (24%). En contraste, los impuestos al consumo se mantuvieron estables en términos reales y consolidaron su posición como la principal fuente de ingresos propios de la entidad, con una participación del 51% del total. Este comportamiento obedeció a la reducción del 4% en el impuesto a cigarrillos y tabaco, compensada por el crecimiento del 24% en licores.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Por su parte, la disminución del impuesto a las Estampillas generó una reducción de 5 puntos porcentuales en su participación dentro del total de ingresos tributarios, de los cuales 4 puntos fueron absorbidos por los Impuestos al consumo.

Tabla 2
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Impuestos al consumo	30.454	32.197	0%	47%	51%
Cerveza	21.190	22.579	1%	33%	36%
Licores	767	1.004	24%	1%	2%
Cigarrillos y tabaco	8.497	8.613	1%	13%	14%
Registro y anotación	2.064	2.280	5%	3%	4%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.860	2.812	44%	3%	4%
Estampillas	18.007	14.469	-24%	28%	23%
Sobretasa a la gasolina	4.307	2.881	-36%	7%	5%
Otros impuestos	7.499	8.498	9%	12%	13%
TOTAL	64.191	63.137	-7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$27.113 millones) crecieron 14% en términos reales respecto a 2023, reflejo del desempeño de los renglones que componen ese agregado, entre los que sobresale Participación y derechos por monopolio, rubro que aporta cerca del 80% de los recaudos de los no tributarios.

En 2024, los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP se mantuvieron como el principal componente de las transferencias corrientes (87%), destinadas fundamentalmente al sector Educación (recibió el 95%).

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance, sin perjuicio del incremento de otros ingresos de capital por concepto de dividendos y utilidades y recursos del desahorro del Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por las transferencias corrientes del orden nacional, al tiempo que los ingresos de recaudo propio disminuyeron, aunque levemente y los Ingresos de capital presentaron una caída notable.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$668.364 millones al cierre de la vigencia 2024, mayores 11% en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, reflejo de los grandes agregados de la lista, y principalmente del más representativo, la Inversión (aporta el 87% al total).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	74.302	83.806	7%	13%	13%
Inversión	496.786	580.984	11%	87%	87%
Servicio de la deuda	2.252	3.574	51%	0%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	573.341	668.364	11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento representaron el 13% del total de los compromisos de la entidad y se concentraron principalmente en la adquisición de bienes y servicios, que representaron el 31% del total, seguidos por los gastos de personal con un 30% y las transferencias corrientes con un 28%.

En cuanto a los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría), estos ascendieron a \$7.365 millones y crecieron 7% real, impulsado principalmente por mayores gastos en personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	23.177	25.513	5%	31%	30%
Adquisición de bienes y servicios	22.623	25.703	8%	30%	31%
Transferencias corrientes	21.839	23.802	4%	29%	28%
Transferencias de capital	101	114	7%	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	0	1.174	NA	0%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	136	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	6.562	7.365	7%	9%	9%
TOTAL	74.302	83.806	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Departamento aumentaron un 11% real respecto a la vigencia anterior, impulsadas principalmente por el buen desempeño de los sectores de Transporte (55%); Educación, (24%); y Deporte, Recreación y Cultura (17%). En contraste, se observó una disminución significativa en Vivienda, Ciudad y Territorio (-53%), Salud y Protección Social (-28%), Gobierno Territorial (-24%) e Inclusión Social y Reconciliación (-7%).

Durante esta vigencia, el sector con mayor concentración de inversión fue Educación, que incrementó su participación en la estructura en 9 puntos porcentuales respecto a 2023, alcanzando el 83% del total. En contraste, el sector de Salud y Protección Social redujo su participación en 4 puntos porcentuales.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	370.080	481.067	24%	74%	83%
Salud y Protección Social	62.058	46.762	-28%	12%	8%
Vivienda, Ciudad y Territorio	12.027	5.886	-58%	2%	1%
Gobierno Territorial	15.732	12.640	-24%	3%	2%
Transporte	5.761	9.392	55%	1%	2%
Inclusión Social y Reconciliación	7.123	6.974	-7%	1%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	7.752	9.548	17%	2%	2%
Resto de Sectores*	16.254	7.694	-55%	3%	1%
Disminución de Pasivos**	0	1.020	NA	0%	0%
TOTAL	496.786	580.984	11%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Putumayo sumaba \$4.320 millones, correspondiente a un crédito suscrito con el Bancolombia a una tasa IBR y previsto para ser utilizado en el sector de Vivienda y Territorio.

El servicio de la deuda durante la vigencia presentó un crecimiento real del 51%, explicado principalmente por los mayores aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. En su composición, el 51% correspondió a dichos aportes, el 20% a intereses y comisiones, y el 15% a amortizaciones de capital.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

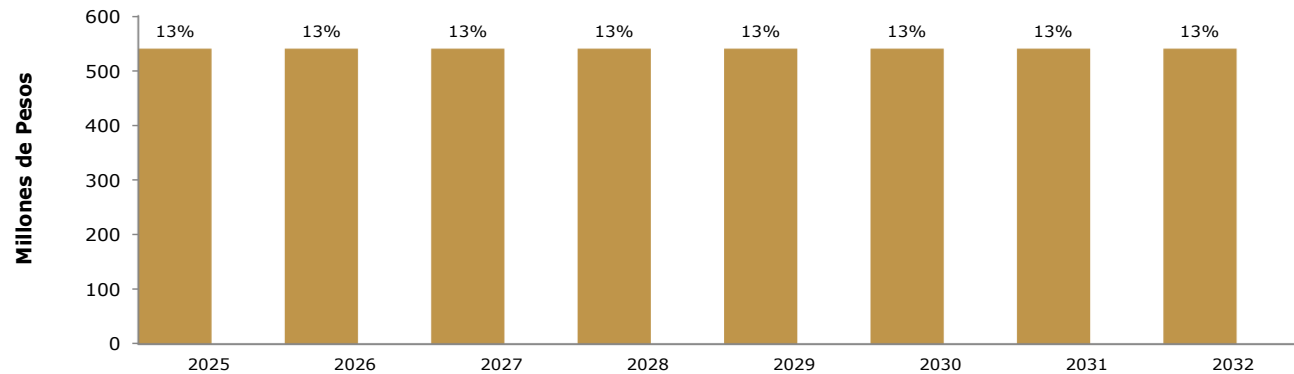
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	4.860	4.320	100%	100%	COP	IBR OVERNIGHT +2,43
Total Deuda Interna	4.860	4.320	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	4.860	4.320	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, la deuda se amortizará de aquí a 2032 mediante cuotas anuales del mismo monto.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el mes de junio de 2022 Value and Risk Rating asignó las calificaciones BBB+ (Triple B Más) y VrR 3 (Tres) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del departamento del Putumayo. La calificación BBB+ (Triple B Más) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Sin embargo, presenta debilidades que la hacen más vulnerable a los acontecimientos adversos que aquellas en calificadas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$297.513 millones⁵, que correspondieron en su totalidad a ingresos corrientes, desagregados en Asignación para la inversión territorial (76%), Asignaciones directas (9.5%), Asignación para la paz (11,7%) y Asignación para la ciencia, tecnología e innovación (2,7%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,⁶ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

En el mismo lapso, el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$278.483 millones⁷, casi todos para Inversión; a Gastos de funcionamiento se destinaron \$79 millones. Los gastos ejecutados con el SGR representaron el 2,4% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Departamento.

⁵ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

⁶ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

⁷ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024⁸ resultaron superiores a los compromisos de gasto⁹ y determinaron un superávit fiscal de \$2.313 millones, resultado del mejor comportamiento de los rubros que componen las cuentas del balance corriente y cuyo saldo fue sustancialmente opuesto al de 2023, cuando se generó déficit superior a \$40.000 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁰ llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$44.062 millones.¹¹

Al considerar la financiación obtenida a través de los recursos del balance y el endeudamiento neto (desembolsos menos amortizaciones), el Departamento cerró el año fiscal 2024 con un resultado presupuestal superavitario de \$44.062 millones. Un resultado superior al observado en la vigencia del año 2023.

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-40.159	2.313
Financiamiento	70.561	41.749
Endeudamiento neto	-540	-540
Recursos del balance	71.101	42.289
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	30.401	44.062

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se añade al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$19.029 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 94%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	377.622	321.234	297.513
Compromisos	282.503	195.211	278.483
RESULTADO	95.119	126.023	19.029
Compromisos / Presupuesto definitivo	75%	61%	94%

* El bienio 2024-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

8 Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

9 Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

10 Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

11 Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹²

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe¹³, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Departamento contó con disponibilidades por \$227.095 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes con destinación específica (61%), particularmente Recursos de capital.

Al mismo tiempo, las disponibilidades en mención al cierre de 2024 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$59.055 millones, de los cuales el 47% correspondían a Reservas presupuestales.

Aunque las transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica registraron un faltante de \$4.479 millones, el cruce de saldos disponibles con las exigibilidades muestra que al cierre de 2024 se generó un excedente neto de \$168.040 millones, concentrado principalmente en ingresos con destinación específica, que representan el 63% del total.

Tabla 9
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	33.935	14.915	19.021
Ingresos con destinación específica	138.731	33.102	105.629
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	29.405	9.429	19.976
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	4.385	8.864	-4.479
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	22.051	14.759	7.292
SGP educación	20.804	14.102	6.702
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	1.248	657	590
Recursos de capital	82.890	50	82.840
Fondos especiales	54.429	11.039	43.390
Fondo local de salud	27.143	9.652	17.491
SGP salud	17.161	9.044	8.117
Otros recursos de salud	9.982	609	9.373
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	5.195	1.051	4.144
Fondo de gestión del riesgo	339	110	229
Fondos de contingencias	21.752	225	21.527
TOTAL	227.095	59.055	168.040

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

12 El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

13 Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

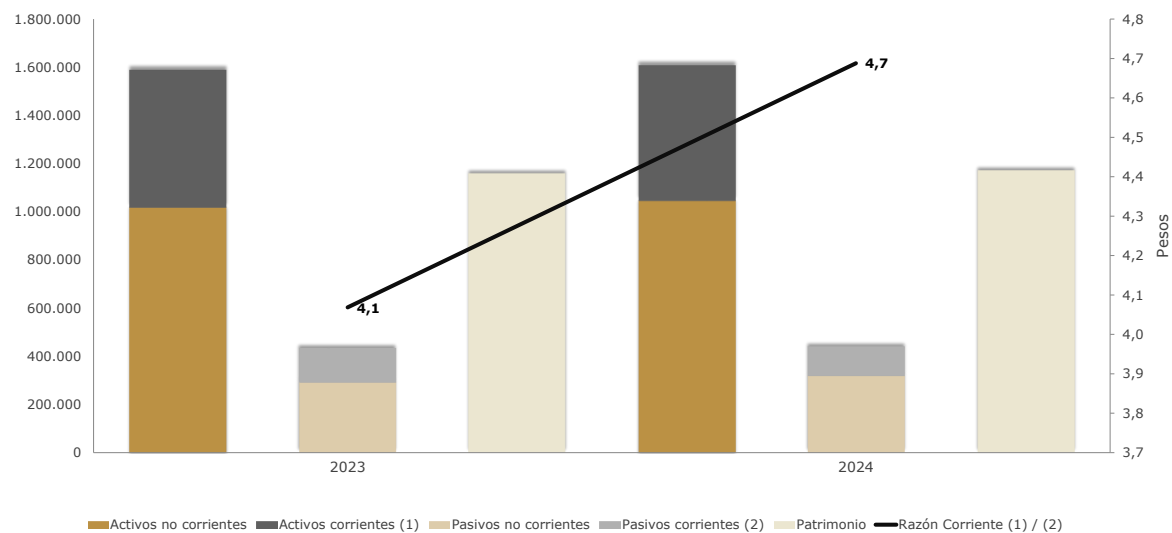
Liquidez – Análisis contable¹⁴

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$1,6 billones, 4% menores en términos reales respecto a los de 2023 como consecuencia principalmente de la reducción de las Cuentas por cobrar, los Inventarios y Otros activos. Los principales renglones de este agregado en la vigencia fueron Otros activos (37% del total), Propiedad, planta y equipos (24%) y Cuentas por cobrar (13%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 6% real y presentaron un saldo de \$561.612 millones, equivalente al 35% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$438.662 millones, disminuyendo 4% real producto principalmente de las caídas registradas en Cuentas por pagar, Préstamos por pagar y Provisiones: así mismo, en la vigencia estuvieron representados mayoritariamente por Beneficios a los empleados (76%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$119.800 millones, se redujeron 19% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 27% del pasivo total.

Como consecuencia del desempeño de los Activos y los Pasivos, el Patrimonio exhibió una tendencia semejante (cayó 4% en términos reales) y se ubicó en \$1,2 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Por otra parte, al cierre de 2024 existían \$4,7 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó levemente respecto a la obtenida al cierre de 2023; en todo caso, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

¹⁴ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁵ se estimó en \$111.670 millones. Dada su magnitud, se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal¹⁶

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000, y considerando que el Departamento fue clasificado en cuarta categoría para la vigencia 2024, el límite máximo permitido para los gastos de funcionamiento corresponde al 70% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). Para la vigencia 2024, la relación entre los gastos de funcionamiento y el ICLD fue del 60%, es decir, 10 puntos porcentuales por debajo del límite permitido. Además, este indicador mejoró en 5 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior, debido a que la tasa de crecimiento de los ICLD superó la de los gastos de funcionamiento (ver Tabla 10).

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	59.960	77.166	22%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	38.865	46.014	13%
3. Relación GF/ICLD	65%	60%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-5%	-10%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En la Tabla 11, se observa que tanto la remuneración de los Diputados como los gastos distintos a la remuneración y las prestaciones sociales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 y el artículo 8 de la Ley 617 de 2000. En la Tabla 12, los gastos de la Contraloría respetaron el límite previsto en el artículo 1º de la Ley 1416 de 2010, que modifica el artículo 9º de la Ley 617 de 2000.

Tabla 11
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.957	4.450
Remuneración diputados	2.038	2.313
Gastos diferentes a la remuneración	513	573
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.406	1.564
2. Límites establecidos por la Ley 617	2.584	2.896
Remuneración diputados (Art. 28)	2.067	2.317
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	517	579
Diferencia remuneración diputados	-29	-3
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-4	-6

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.605	2.915
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.494	3.265
2.1. % ICLD	2.219	2.855
2.2. Cuota Auditaje	276	410
3. Diferencia	111	-350

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR¹⁷), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.¹⁸
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 2%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 7% y el de sostenibilidad = 102%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se

17 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

18 Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.¹⁹

Tabla 13
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	179.921	112.865
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	179.921	112.865
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	59.488	100.468
3. Ahorro operacional (1-2)	120.433	12.397
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	3.780	115.450
4.1. Total saldo de la deuda	4.320	4.320
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	540	540
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		111.670
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	893	893
5.1. Total de intereses de la deuda	893	893
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	1%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	2%	102%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció una reducción del 100% a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2024 con destino al Fondo, ya que al cierre de dicha vigencia cumplió con el cubrimiento de su pasivo pensional. Al consultar la ejecución presupuestal del Departamento en 2024, se encontró que el Putumayo no realizó aportes al Fonpet.

¹⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁰

Al finalizar la vigencia 2024, el Departamento informó de la existencia de 1.318 procesos activos con pretensiones por \$4,1 billones, presentando crecimientos notables tanto en el número de procesos (336 más) como en el valor de las pretensiones, respecto a la vigencia 2023. Como se aprecia en la tabla 14, la acción de grupo presentó el 65% del monto total de las pretensiones; este proceso se relaciona con el impacto de la tragedia ocurría 10 años atrás y que perjudicó dramáticamente a la ciudad de Mocoa.

Tabla 14
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	3	4	2.653.691	2.675.793	87%	65%
Acción de cumplimiento	0	2	0	0	0%	0%
Acción popular	0	20	0	0	0%	0%
Acción de tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	6	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	683	994	49.962	134.151	2%	3%
Acción contractual	0	0	0	0	0%	0%
Acción de reparación directa	237	220	294.034	949.445	10%	23%
Acción de lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo contractual	21	4	4.273	2.519	0%	0%
Ejecutivo singular	0	3	0	11	0%	0%
Ordinario laboral	21	23	1.093	19.883	0%	0%
Administrativo de cobro coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	17	42	40.177	322.615	1%	8%
TOTAL	982	1.318	3.043.230	4.104.418	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

Se recomienda a la Gobernación, además de fortalecer su equipo jurídico para optimizar su capacidad de defensa de los intereses de la entidad territorial, mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Educación

En marzo de 2022 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A septiembre de 2023, la entidad presenta incumplimientos en: 1) El reporte coherente entre FUC – SIMAT – CUIPO; la articular y documentación de los procesos de Gestión Financiera, Presupuestal, Tesorería y Contable del Sector Educación; 2) La ejecución en su totalidad de los recursos

²⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

asignados para conectividad y NEE; 3) La verificación del cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001 y las normas de contratación estatal frente al contrato de obra No. 028 del 25 de enero de 2017; 4) La entrega oportuna de la dotación de personal; y 5) La publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP de la totalidad de los documentos contractuales. Por otro lado, presenta avances en algunas actividades como: 1) Adoptar mediante acto administrativo la planta de personal docente, directivo-docente y administrativo de acuerdo con el concepto de viabilización de planta emitido por el MEN; 2) Sincronizar los sistemas de información del sector de acuerdo con el acto administrativo que define el Directorio Único de Establecimientos Educativos del Departamento; 3) Realizar inversiones en el sector educación con recursos distintos a los del SGP, que compensen los pagos realizados con recursos del SGP - educación cuyas destinaciones no estaban permitidas por la normatividad vigente. De esta manera, la Entidad Territorial ha cumplido con 7 actividades de las 15 actividades (46,6%) de la medida preventiva del Plan de Desempeño.

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el departamento de Putumayo de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente de Ejecución y Auditoría del Sector Salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para iniciar la etapa de seguimiento.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La red pública hospitalaria del departamento de Putumayo está conformada por 10 Empresas Sociales del Estado (E.S.E), de las cuales nueve son de carácter departamental y una de carácter municipal. En cuanto a su nivel de atención, siete corresponden al primer nivel y dos al segundo nivel.

Respecto a su categorización financiera, una E.S.E. presenta un nivel de riesgo bajo, cinco no presentan riesgo, y cuatro no han sido categorizadas.

Mediante la Resolución 1342 de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público viabilizó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís (municipio de Puerto Asís) y E.S.E. Fronterizo La Dorada (municipio de San Miguel).

Al finalizar la vigencia 2023, la E.S.E. Hospital José María Hernández y la E.S.E. Hospital Jorge Julio Guzmán, finalizaron y cumplieron satisfactoriamente su Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Por su parte, la E.S.E. Fronterizo La Dorada proyectó concluir dicho programa durante la vigencia 2024, sin embargo, no se evidencia que esto haya sido así.

Es importante señalar que, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís y la E.S.E. Fronterizo La Dorada cuentan con programas de saneamiento y continúan bajo monitoreo, seguimiento y evaluación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con corte al 31 de diciembre de 2024.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Departamento del Putumayo está conformado por 12 entidades de las cuales 10 son empresas y 2 establecimientos públicos. Todas las empresas prestan servicios de salud. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, recreación, cultura y deporte.

Tabla 15
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE ORITO - ORITO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ - MOCOA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS - PUERTO ASÍS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES - PUERTO LEGUÍZAMO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PIO XII - COLÓN	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INDERCULTURA)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados en 2024 por las empresas del sector descentralizado departamental sumaron \$240.669 millones, equivalieron al 38% de los recaudos corrientes de la entidad territorial y fueron 41% superiores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$201.628 millones, 10% más que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$39.041 millones (en 2023 había generado déficit aproximado de \$12.000 millones). Al calcular el resultado fiscal²¹, como se muestra en la tabla 16, se obtuvo la misma cifra del presupuestal, como quiera que en la vigencia no se presentaron desembolsos de crédito ni operaciones de venta de activos.

El 62% de los ingresos se concentró en 4 ESE, todas ellas con ingresos superiores a \$22.000 millones, sobresaliendo el Hospital local de Puerto Asís y el San Gabriel Arcángel de Villa Garzón, que en conjunto recaudaron casi \$100.000 millones. Los mayores gastos fueron reportados por los hospitales Local de Puerto Asís (\$58.628 millones), el Pío XII de Colón (\$32.395 millones) y el Sagrado Corazón de la Hormiga (\$21.803 millones).

En el agregado, tres de las diez E.S.E presentaron déficit fiscal: la E.S.E. Hospital Pio XII – Colón con un déficit de \$9.608 millones, la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís con \$4.247 millones, y la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo con un déficit de \$1.103 millones.

Por otro lado, el mayor superávit fiscal lo registró el Hospital San Gabriel de Villa Garzón, con \$32.933 millones, luego de haber presentado un déficit superior a \$21.000 millones en 2023.

²¹ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Tabla 16
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	900	1.124	1.338	2%
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	203	-21.361	32.933	7%
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	956	2.177	-1.103	2%
E.S.E. HOSPITAL DE ORITO - ORITO	853	122	2.353	3%
E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	1.560	271	1.452	2%
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	-17	17.567	8.812	2%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS - PUERTO ASÍS	-6.947	-9.099	-4.247	8%
E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES - PUERTO LEGUIZAMO	0	-4.150	-545	3%
E.S.E. HOSPITAL PIO XII -COLÓN	-9.175	-4.625	-9.608	4%
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA	-8.078	4.988	7.656	5%
SUB TOTAL EMPRESAS	-19.745	-12.985	39.041	38%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 70% y de estos, el 18% fueron transferencias; los hospitales de Colón y Puerto Leguízamo obtuvieron en conjunto cerca del 50% de dicho rubro.

Como se muestra en la tabla 17, en 2024 las Transferencias representaron el 11% de los Ingresos totales de las Empresas; la mayor dependencia fue evidenciada por el Hospital local de Colón, el Jorge Julio Guzmán de Mocoa y el de Puerto Leguízamo. Por otra parte, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	19,5%	0,0%	
E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	6,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	12,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE ORITO - ORITO	3,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	25,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS - PUERTO ASÍS	0,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES - PUERTO LEGUIZAMO	20,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PIO XII -COLÓN	43,9%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA	5,3%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	10,9%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que a finales de la vigencia en análisis, 4 de las 10 ESE mostraban índices de liquidez superiores a la unidad, y las 6 restantes podrían enfrentar dificultades en esa materia; al mismo tiempo, la relación Pasivo total contra Activo total reflejaba para todas ellas niveles de respaldo suficiente y solo 3 de las entidades mostraban

Viabilidad Fiscal Territorial 2024

Departamento del Putumayo

un EBITDA²² positivo; las otras 7 tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento se estimaron en \$24.913 millones, el 67% se encontraban en cabeza del Hospital José María Hernández, de Mocoa.

Tabla 18
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	46,6	0,1	-7%	322
E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	1,1	0,3	-8%	0
E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	1,2	0,4	-52%	0
E.S.E. HOSPITAL DE ORITO - ORITO	0,6	0,6	10%	2.526
E.S.E. HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	0,8	0,3	-6%	0
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ -MOCOA	0,8	0,2	20%	16.102
E.S.E. HOSPITAL LOCAL PUERTO ASÍS - PUERTO ASÍS	0,7	0,1	25%	2.906
E.S.E. HOSPITAL MARÍA ANGELINES - PUERTO LEGUIZAMO	0,6	0,2	-29%	0
E.S.E. HOSPITAL PIO XII -COLÓN	0,2	0,6	-5%	1.975
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE LA HORMIGA	3,1	0,1	-1%	1.081
SUB TOTAL EMPRESAS				24.913

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Acorde con lo indicadores financieros y contables presentados, es pertinente que, atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003, el Departamento evalúe la necesidad de que para aquellas entidades con mayores dificultades, si fuera pertinente, se adelanten procesos de restructuración o liquidación.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos del Putumayo en 2024 sumaron \$25.461 millones y, en términos reales, fueron 18% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$26.349 millones, 56% más que en 2023, lo anterior generó un déficit presupuestal de \$888 millones. Al calcular el resultado fiscal, se obtuvo un déficit fiscal de \$1.707 millones.

Cabe resaltar que, el 66% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto Tecnológico del Putumayo, que al mismo tiempo generó un déficit fiscal de \$2.118 millones en el periodo, mientras el Instituto de Cultura, deportes, educación física y recreación -Indercultura- obtuvo un superávit de \$411 millones.

²² El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Tabla 19
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INDERCULTURA)	-2.574	-3.295	411	2%
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	1.663	7.158	-2.118	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-910	3.862	-1.707	4%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En los establecimientos públicos es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, en 2024 representaron el 72% de sus ingresos. Indercultura obtuvo de dicha fuente el 93% y el Instituto Tecnológico el 59%.

Por otra parte, acorde con la información disponible, al cierre de 2024 este tipo de entidades no tenía deuda ni calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 20
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INDERCULTURA)	93,2%	0,0%	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	59,2%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	72,4%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores muestran que no tendrían problemas de liquidez, y que sus pasivos se encuentran suficientemente respaldados por sus activos; por otra parte, los pasivos contingentes se concentran en el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Tabla 21
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Liquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INDERCULTURA)	1,7	0,1	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	1,0	0,3	463
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			463

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2024, el Departamento del Putumayo registró ingresos totales por \$712.425 millones, lo que representó un crecimiento real del 12% respecto a 2023, impulsado principalmente por un aumento del 25% en las transferencias corrientes, a pesar de la caída en los ingresos tributarios, no tributarios y de capital. Los ingresos tributarios disminuyeron un 7% en términos reales, debido a la reducción en el recaudo de la sobretasa a la gasolina (-36%) y estampillas (-24%).

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Además, los impuestos al consumo, como cigarrillos y licores, cayeron un 4%. Por su parte, los ingresos no tributarios crecieron un 14%, mientras que los ingresos de capital se redujeron por una menor incorporación de recursos del balance.

Los gastos financiados con recursos distintos al SGR alcanzaron \$668.364 millones, un 11% más en términos reales en comparación con la vigencia anterior, distribuidos en un 87% para inversión, 13% para funcionamiento y 0,05% para el servicio de la deuda. Las inversiones crecieron un 11% real, impulsadas por sectores como Transporte (55%), Educación (24%) y Deporte, Recreación y Cultura (17%), mientras que Salud y Protección Social y otros sectores disminuyeron 28% y 55%, respectivamente. La deuda pública para 2024 sumó \$4.320 millones, correspondiente a un crédito destinado al sector de Vivienda y Territorio.

En cuanto a los recursos del SGR, el presupuesto total de ingresos para el bienio 2023-2024 fue de \$297.513 millones, con compromisos asumidos por \$278.483 millones, casi todos destinados a inversión. El Departamento cerró el año con un superávit fiscal de \$2.313 millones y un superávit presupuestal de \$44.062 millones, resultado de la reducción del endeudamiento neto y la incorporación de recursos del balance.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 mostraron activos totales por \$1,6 billones, un 4% menos en términos reales respecto a 2023, y pasivos por \$438.662 millones, también con una reducción del 4%. Como resultado, el patrimonio se ubicó en \$1,2 billones. La relación de activos corrientes a pasivos corrientes fue de 4,7 a 1, indicando una posición cómoda de liquidez a corto plazo.

En materia de disciplina fiscal, el Departamento cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, tanto en la relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, como en las transferencias para gastos de los órganos de control y los límites de endeudamiento. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad se situaron en 1% y 2%, respectivamente, aunque con una estimación más realista, estos valores serían 7% y 102%.

Respecto a los pasivos contingentes, al cierre de 2024 el Departamento reportó 1.318 procesos activos con pretensiones por un valor de \$4,1 billones, lo que implica un aumento del 34% en el número de casos y un incremento superior a \$1 billón en el valor de las pretensiones respecto a 2023. El 65% del monto total está concentrado en una acción de grupo vinculada con la tragedia ocurrida hace diez años en la ciudad de Mocoa, mientras que las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho constituyen el 75% de los procesos. Se recomienda fortalecer el equipo jurídico y mantener actualizado el análisis del riesgo de fallo para provisionar recursos en caso de que estos pasivos se materialicen.

En el sector descentralizado, las empresas departamentales registraron un superávit presupuestal y fiscal de \$39.041 millones, sin presentarse desembolsos de crédito ni operaciones de venta de activos durante la vigencia. El 62% de los ingresos se concentró en cuatro Empresas Sociales del Estado (ESE), destacándose el Hospital Local de Puerto Asís y el Hospital San Gabriel Arcángel de Villa Garzón, que juntos recaudaron cerca de \$100.000 millones. Los mayores gastos los reportaron los hospitales de Puerto Asís, Pío XII de Colón y Sagrado Corazón de La Hormiga. Tres de las diez ESE presentaron déficit fiscal: Hospital Pío XII – Colón con \$9.608 millones, Hospital Local de Puerto Asís con \$4.247 millones y Hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo con \$1.103 millones. En contraste, el Hospital San Gabriel de Villa Garzón registró un superávit de \$32.933 millones, luego de un déficit superior a \$21.000 millones en 2023. Los establecimientos públicos del Putumayo generaron un déficit fiscal de \$1.707 millones. Se recomienda evaluar, conforme a las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, la necesidad de procesos de reestructuración o liquidación para las entidades con mayores dificultades financieras.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Departamento del Putumayo

Balance Financiero Departamento del Putumayo

valores en millones de \$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	670.137
INGRESOS CORRIENTES	639.886
TRIBUTARIOS	63.137
NO TRIBUTARIOS	27.113
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	549.636
INGRESOS DE CAPITAL	30.251
GASTOS TOTALES	667.824
FUNCIONAMIENTO	76.441
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	7.365
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	2.329
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	705
GASTOS DE INVERSION	580.984
Educación	481.067
Salud y protección social	46.762
Vivienda, ciudad y territorio	5.886
Gobierno territorial	12.640
Transporte	9.392
Inclusión social y reconciliación	6.974
Deporte, recreación y cultura	9.548
Resto de sectores	7.694
Disminución de Pasivos	1.020
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	2.313
FINANCIACION	41.749
RECURSOS DEL CREDITO	-540
Interno	-540
Desembolsos	0
Amortizaciones	540
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	42.289
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	45.307
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	712.425
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	668.364
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	44.062

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental